

## ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RESTAURACION ECOLOGICA

Entre el suscrito a saber Elba Ines Callejas identificado con C.C. No. 23.604.857 de Garagoa, en calidad de USUARIO BENEFICIADO del proyecto "Rehabilitación de áreas de interés hídrico y forestal priorizadas en la jurisdicción de Corpochivor - Boyacá", cofinanciado por el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en representación de CORPOCHIVOR Ana Celia Salinas ~~Martín~~ identificada con C.C. 52.061.975 de Bogotá en su calidad de Subdirectora de Gestión Ambiental, hemos convenido ~~suscribir~~ la presente ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES, con el fin de autorizar la ejecución de las actividades de restauración ~~pasiva~~ a través de la instalación de cercas de protección con el fin de inducir procesos naturales de regeneración natural ~~prioritariamente~~ en ecosistemas estratégicos en el predio denominado El Diamante, vereda Quigua Amba municipio de Garagoa, la cual se regirá por los siguientes aportes y compromisos a los que se obligan en lo que corresponde a cada una de partes:

En cumplimiento de la presente, CORPOCHIVOR se obliga a:

1. Contratar la mano de obra para implementar las estrategias de conservación de acuerdo a las especificaciones ~~técnicas y~~ condiciones estipuladas del proyecto "Rehabilitación de áreas de interés hídrico y Forestal priorizadas ~~en la~~ jurisdicción de Corpochivor-Boyacá", cofinanciado por el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de ~~Ambiente y~~ Desarrollo Sostenible.
2. Suministrar los materiales y/o insumos en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el proyecto, ~~para el~~ establecimiento y mantenimiento de las obras priorizadas de aislamiento.
3. Dar la asistencia técnica al usuario respecto a las especificaciones técnicas exigidas, para el establecimiento y ~~mantenimiento~~ de las obras priorizadas de aislamiento.

En cumplimiento de la presente, el USUARIO BENEFICIADO se obliga a:

4. Permitir el acceso al predio, acompañar y brindar la información requerida al personal de obra y Técnicos designados ~~por la~~ Corporación y a los funcionarios que realizan la Supervisión e Interventoría de las obras ejecutadas.
5. Informar inmediatamente a la Corporación, sobre hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan ~~el~~ cumplimiento de las obras priorizadas de aislamiento, que puedan generar pérdida, daño, detrimento o afectación de ~~las~~ obras de aislamiento ejecutadas.

Los anteriores aportes y compromisos de cada una de las partes no generan relación laboral ni dependencia contractual ~~alguna~~ con la Corporación, pues la participación es de apoyo y colaboración mutua, ni conllevan respecto al predio intervenido ~~por parte~~ de la Corporación, derecho legal alguno sobre la tenencia o propiedad del mismo.

Igualmente, se deja expresa constancia que la totalidad de los insumos y/o materiales suministrados por la Corporación, ~~para el~~ desarrollo de las obras de aislamiento de protección son del ESTADO, y por tal motivo el USUARIO BENEFICIADO ~~se~~ COMPROMETE a realizar lo necesario para velar por su conservación y salvaguarda; en caso contrario, se obliga a indemnizar los perjuicios que cause su incumplimiento, independiente de las sanciones civiles, penales y de cualquier índole, a que haya ~~lugar, en~~ especial por el incumplimiento al compromiso del correcto manejo y debida utilización de los bienes estatales que le ~~hayan sido~~ suministrados

Para constancia se firma a los 02 días del mes de Octubre del año 2018, a satisfacción de cada una de las partes, una vez leída y aceptada la presente acta.

Firma Usuario Beneficiado: Elba Ines Callejas C.C. N° 23.604.857 de Garagoa Celular 312 485 03 07

En representación de Corpochivor: \_\_\_\_\_ C.C. 52.061.975 de Bogotá